CIRCULAR N. 9 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., marzo 02 de 2022

PARA: **Oficina Asesora De Comunicaciones**
oficina Asesora De Planeación
oficina De Control Interno
oficina De Control Disciplinario
subdirección General De Desarrollo Urbano
subdirección General De Gestión Corporativa
subdirección General De Infraestructura
subdirección General Jurídica
oficina De Coordinacion Interinstitucional
oficina De Gestión Ambiental
oficina De Relacionamiento Y Servicio A La Ciudadania

DE: Director General

REFERENCIA: Consolidación de la Agenda Regulatoria 2022 y proyectos de actos administrativos de carácter general que impliquen participación ciudadana durante 2022.

Respetados Subdirectores Generales y Jefes de Oficina:

1. Sobre la Agenda Regulatoria 2022

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.1.2.1.20 de Decreto Nacional 1081 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 1273 de 2020, sobre la existencia y publicación en el sitio web institucional de una AGENDA REGULATORIA INSTITUCIONAL, y en concordancia con la Circular 02 de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, se requiere de una lista actualizada que contenga los proyectos de actos administrativos regulatorios que previsiblemente deban expedirse por la Alcaldesa Mayor durante la vigencia de 2022, por lo anterior me permito hacer extensivo los siguientes lineamientos:

A. La Agenda Regulatoria deberá consolidarse por parte de la Subdirección General Jurídica, conforme con el formato anexo a la presente Circular, y en todo caso, a partir de la información que remitan las Subdirecciones Generales y Jefes de Oficina, que en desarrollo de su plan de acción tenga previsto la expedición de alguna regulación normativa específica, esta información deberá ser remitida a más tardar el jueves 3 de marzo de 2022.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-09_V9

ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CIRCULAR N. 9 DE 2022

B. La Agenda Regulatoria consolidada y aprobada, junto con las modificaciones que con posterioridad se realicen, deberá permanecer visible durante todo el año, por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en el sitio web institucional de la entidad.

C. La Copia de la agenda regulatoria se remitirá al organismo cabeza de sector, esto es, la Secretaría Distrital de Movilidad, al correo electrónico de correspondencia@secretariajuridica.gov.co en la primera semana del mes de marzo de 2022; de la misma forma las modificaciones que se efectuarán durante la vigencia deberán ser igualmente remitidas oportunamente a la cabeza de sector.

D. El área del Instituto que lidere un proyecto que se encuentra incorporado en la Agenda Regulatoria tendrá el deber de mantener actualizada la información del proyecto en dicha Agenda, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, así como hacer el seguimiento del mismo hasta su expedición o archivo.

2. Sobre los proyectos de actos administrativos que impliquen participación ciudadana.

De acuerdo con la Guía de trámite de publicación de proyectos regulatorios de carácter general, se recuerda a los Subdirecciones Generales y Jefes de Oficina que dentro de los primeros tres (3) días de cada mes deberán reportar a la Subdirección General Jurídica aquellos proyectos de actos administrativos que deban ser objeto de consulta ciudadana.

Cordialmente,

Diego Sanchez Fonseca
Director General
Firma mecánica generada en 02-03-2022 10:12 AM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

CIRCULAR N. 9 DE 2022

AprobÃ³: Gian Carlo SuescÚn Sanabria-Subdirección General Jurídica
Elaboro. Edgar Mauricio Gracia
Carlos Alberto López Torres

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-09_V9

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.